



PROCESO: Declarativo –Restitución de Tenencia de mueble Arrendado-
RADICADO: 680014003015-2020-135-00

Al Despacho del señor Juez, para informar que el apoderado de la parte actora solicita el retiro de la demanda. Provea. Bucaramanga, dos (2) de julio dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, dos (2) de julio dos mil veinte (2020).

Atendiendo la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante en escrito visto al folio anterior, se informa que dicha petición se tramitara en la forma prevista en el art. 92 del C.G.P.

De otra parte, teniendo en cuenta que no existen diligencias por practicar, se ordena el archivo del presente proceso, previas las anotaciones de rigor.

Para agotar el trámite anterior, deberá tener en cuenta el trámite establecido en el micrositio web: *“Retiro de demandas físicas, desgloses y requerimientos presenciales. De manera excepcional y luego de agotados los canales electrónicos, se atenderá en la ventanilla del juzgado las peticiones que no puedan resolverse por estos canales. En estos eventos, el usuario deberá solicitar cita previa de atención en los canales ya descritos (email, teléfono fijo, formulario disponible en el micro sitio), lo anterior para evitar la aglomeración de personas en la ventanilla de atención al público. Al ingreso del Palacio de Justicia el usuario deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos, siendo obligatorio el uso de tapabocas y conservar un distanciamiento físico de 2 metros entre personas. El horario de atención presencial es de lunes a viernes de 07:30 a.m. a 11:30 a.m., conforme a lo establecido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”.*

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

**JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: julio 2 de 2020
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO
No.56 Fijado en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 3 de julio de 2020

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS